

EL SACRAMENTO DEL PERDÓN

Nuestra fe, nuestro amor, los sacramentos que celebramos y, sobre todo, el perdón, nunca son tan personales como en el sacramento de la Penitencia. Este Sacramento es tan personal como nuestra misma conciencia moral. Como quiera que solo podemos ser sanados por la conciencia, no cabe eliminar el sacramento de la Penitencia, en que se confiesa los pecados personales, momento de la suprema personificación de los cristianos al pedir el perdón, sin lesionar algo que pertenece esencialmente a la conciencia de cada uno. Es bueno tener esto en cuenta, ahora que nuestras parroquias ofrecen un tiempo largo para la confesión de los pecados con motivo del cumplimiento o renovación pascual.

Recuerdo lo que decía un laico católico, respecto a este aspecto de la confesión de los pecados ante un sacerdote: “Estoy convencido de que el abandono de la confesión personal supone, al menos psicológicamente, una gran pérdida y un enorme daño, por la sencilla razón de que la culpa y los sentimientos de culpa precisan un auxilio, una ayuda imparcial... El que alguien me dé la absolución en nombre de Dios y de la comunidad es la concreción de la salvación para mí, una experiencia decisiva a la que no sería prudente ni saludable renunciar. No podemos permitirnos un espiritualismo semejante, ni podemos renunciar al signo corporal sin causarnos un gran daño” (A. Görres).

¿Quién duda que la dimensión comunitaria del pecado debe encontrar también un lugar cuando uno confiesa ante el sacerdote sus pecados? Pero resulta que, desde momento en que no nos quedamos con nuestros pecados, sino que los confesamos, ya estamos dando al pecado su dimensión comunitaria. El sacerdote o el Obispo a quien decimos nuestros pecados no es un hombre privado cualquiera, sino un representante de la Iglesia. Un salir de sí mismo semejante, en especial cuando el descubrimiento del propio ser afecta a lo más íntimo y personal, es apertura radical a la comunidad. Lógicamente la Iglesia aquí no es cualquier institución que se me impone desde fuera. No. Ella es mi Madre y me da el perdón de Cristo. Pero es verdad igualmente que un elemento esencial del Sacramento de la Penitencia es el acto de penitencia, que hoy día se recluye cada vez más en el ámbito interior y privado.

Cuando Jonás llegó a Nínive y pidió que se hiciera penitencia, todos sabían lo que ello significaba: ponerse el hábito de penitencia, ayunar y orar. Cuando los musulmanes celebran el Ramadán, saben lo que se exigen de ellos: ayuno durante todo el día. Con toda claridad perciben los ninivitas y hoy los musulmanes que la penitencia personal que hacen es una realidad concreta no solo para sus personas, sino para un pueblo. Por desgracia, para la mayoría de los católicos la penitencia ha perdido casi toda forma comunitaria, que consiste en orar-ayunar- dar limosna. Justamente lo que nos dice la Iglesia de Cristo al iniciar la Cuaresma.

Siempre es necesario buscar el equilibrio adecuado entre lo personal y lo social de la virtud de la penitencia. Pero si la absolución general de los pecados llegara a ser la forma normal del Sacramento de la Penitencia, se invertiría de la relación entre ambos aspectos: lo auténticamente personal –confesional y

absolución individual- se colectivizaría; en cambio, lo que exige una forma comunitaria- el estilo de vida de la penitencia y la transformación de la conversión en vida –se recluiría en el ámbito de la interioridad de la persona.

Y así no puede crecer ninguna forma cristiana de vida, ni tener lugar una transformación cristiana del mundo en que la conversión penetre en la dimensión social. Ni en el pasado reciente, ni hoy tenemos necesidad de ensayos como son la absolución general de los penitentes; todo lo contrario, tenemos necesidad de responsabilizarnos personalmente de nuestros pecados en la confesión individual ante el sacerdote, que persona en la Iglesia en nombre de Cristo. Nos hace bien, por todo ello, confesar nuestros pecados al sacerdote y darles así, de esa forma tan delicada e íntima, esa dimensión comunitaria que siempre tiene el sacramento de la penitencia.

✠Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo, Primado de España